RESOLUCIÓN 878E/2025, de 29 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y evoluciones tecnológicas Departamentales en 2026, derivado del Acuerdo Marco 0005-0404-2024-000008 (Lote 2), y se adjudica a la empresa Hiberus IT Development Services S.L.U.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP02-2025-000064**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Soluciones Departamentales Sección de Gestión Administrativa y Económica
Dirección:	C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra)
Correo electrónico:	seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Mediante Resolución 437E/2024, de 5 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente de contratación del Acuerdo Marco 0005-0404-2024-000008 para la contratación de servicios para el desarrollo de Sistemas de Información Departamentales, por procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Por Resolución 67E/2025, de 18 de marzo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, fueron seleccionadas como proveedores para el lote 2 (Arquitectura, diseño y desarrollo de soluciones web) de dicho acuerdo marco las siguientes empresas:

Empresa	NIF
Hiberus IT Development Services S.L.U.	B99537854
Bilbomática S.A.	A48270227
Inetum Norte S.L.U.	B48301865
Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U.	B88018098
CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L.	B31549256
Entelgy Ibai S.A.U. (Antes Entelgy Consulting S.A.U)	A95288221
Ricoh Spain IT Services S.L.U.	B66068081

CSV: **107021FEF78EE059**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-29 15:14:01

Empresa	NIF
Seidor Soluciones Globales S.L.	B99125296
Aubay Spain S.A.U.	A82280124
Ayesa Advanced Technologies S.A.	A41132036
Instrumentación y Componentes, S.A.	A50086412
Alten Soluciones Productos Auditoría e Ingeniería S.A.U.	A79153920
Computadores Navarra S.L. (Cesión crédito Santander Factoring)	B31107865
Next Digital Hub S.L.	B88022132
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	A78053147

El Servicio de Soluciones Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y evoluciones tecnológicas Departamentales en 2026, comprendidos dentro del Lote 2 de dicho acuerdo marco, por un valor estimado de 333.756,45 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 20 del pliego regulador del acuerdo marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta a las empresas seleccionadas y presentaron oferta tres de ellas, que obtuvieron la siguiente valoración final:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación			
		Técnica	Experiencia	Económica	**Total**
Hiberus IT Development Services S.L.U.	267.005,16	61,10	14,71	15,00	**90,81**
Aubay Spain S.A.U.	267.038,10	47,25	13,50	14,99	**75,74**
Instrumentación y Componentes, S.A.	273.680,00	42,35	13,73	13,50	**69,58**

CSV: **107021FEF78EE059**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-29 15:14:01

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2025, acordó aceptar la oferta presentada por la empresa Hiberus IT Development Services S.L.U., susceptible de considerarse anormalmente baja por ser inferior en más de 20 puntos porcentuales al importe estimado del contrato, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del pliego regulador del contrato, por cuanto dicha empresa, a requerimiento de la Mesa, ha justificado dicha baja aportando información concreta que justifica la viabilidad de su oferta.

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando los correspondientes criterios de adjudicación, tal y como consta en las actas de la citada Mesa y en sus adjuntos informes técnicos de valoración, documentos obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación total la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Hiberus IT Development Services S.L.U., por un importe de 267.005,16 euros, IVA excluido.

Obra en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y evoluciones tecnológicas Departamentales en 2026, derivado del Acuerdo Marco 0005-0404-2024-000008 (Lote 2).

CSV: **107021FEF78EE059**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-29 15:14:01

2º.- Autorizar el gasto de dicha contratación por un importe de 323.076,24 euros, que se abonará con cargo a la partida que en el año 2026 sea correlativa a la partida G30003-G3300-2273-921C02 “Soporte y mantenimiento soluciones departamentales” del presupuesto de gastos de 2025, sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar (teniendo en cuenta la aceptación de la baja de su oferta acordada por la Mesa de Contratación) a la empresa Hiberus IT Development Services S.L.U. (NIF B99537854) los servicios descritos en el punto primero, por un importe máximo de 267.005,16 euros, IVA excluido (323.076,24 euros, IVA incluido), con cargo a la partida descrita en el punto segundo, y liberar el importe no comprometido.

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a las empresas Hiberus IT Development Services S.L.U., Aubay Spain S.A.U. e Instrumentación y Componentes S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: **107021FEF78EE059**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-29 15:14:01

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Pamplona, 29 de diciembre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

CSV: **107021FEF78EE059**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-29 15:14:01